

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
Bogotá, D.C., ~~03 AGO 2020~~ de dos mil veinte (2020)

RAD: 2020-0063

El anterior recurso de reposición, interpuesto contra el auto de fecha 24 de febrero de la presente anualidad, no se le dará trámite toda vez que el proceso de sucesión del señor HECTOR MANUEL VELOSA ROJAS le corresponde por competencia al Juzgado 35 Civil Municipal y no se evidencia por parte alguna que dicha autoridad judicial, haya remitido el presente proceso por pérdida de competencia a este Despacho.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

R.M.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>561</u>	
HOY: <u>04 AGO. 2020</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)	
LORENA MARIA RUSSI GOMEZ	
 SECRETARIA	

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing upside down.